



## Propuesta Económica

Noviembre 10 de 2021

Señores

**I. E. SAN ROBERTO BELARMINO**

Medellín – Antioquia

Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Dispositivo multifuncional	1	\$2.525.000	\$2.525.000
Observaciones:		Subtotal:	\$2.525.000
		IVA:	\$479.750
		Total:	\$3.004.750

Atentamente:

GONZALO ALBERTO MONTÓYA ALZATE

C.C. 3.599.017

Representante legal GMA Digital S.A.S.

## Características del multifuncional

El multifuncional, es un dispositivo electrónico que permite por medio de un código QR, controlar el ingreso y la salida del personal del establecimiento, registro correcto del PAE, registrar permisos y el registro de los visitantes al establecimiento.

### ¿Cómo funciona?

El estudiante o docente debe tener un carnet con código QR (que contenga el número de documento), o simplemente un código QR impreso en papel, el cual debe ser leído por el dispositivo multifuncional al momento de su salida o ingreso. Al leerse, el sistema registrará el número de documento al cual pertenece el código, y marcará la hora y el nombre del ingreso o la salida de la persona a la que pertenece dicho número. Para el PAE, registra el complemento entregado al estudiante, hora y fecha exacta, si es titular y/o suplente.

El multifuncional opera con o sin internet. Debe conectarse a la energía para su funcionamiento.

COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS GENERALES	DIMENSIONES/TAMAÑO
<b>Pantalla</b>	Pantalla 7" LCD touch capacitiva con interfaz HDMI, resolución: 1024 x 600	7"
<b>Lector QR</b>	Lector QR DE2608 - Lector QR DE2600	40,29 mm (largo) x 15,47 mm (ancho) x 20 mm (alto)
<b>Cámara</b>	Cámara 5 megapíxeles	2.5x2.5 cm
<b>Impresora</b>	Mini impresora térmica, RS232, 5 ~ 9V Especificación del rollo del papel (ancho: 58mm, Max. diámetro: 39mm)	Dimensiones: 11,1 x 6,5 x 5,7 cm
<b>Ventilador</b>	Ventilador extractor de calor de 5V	6 x 6 cm
<b>Procesador</b>	64 bits, quad-core Cortex-A72, 2 GB de memoria	
<b>Sistema operativo</b>	Buster a base de linux	
<b>Carcasa</b>	Acero galvanizado con pintura electrostática	
<b>Puertos USB</b>	2 puertos de 2.0	
<b>Otros</b>	Cable de poder Entrada de poder de voltaje Interruptor de encendido (suiche)	

## Ventajas y beneficios

- Información de asistencia al establecimiento permanentemente actualizada y en tiempo real.
- Ya no se tendrá que llamar a cada acudiente a informar que un estudiante no asistió a la institución, pues se puede enviar un mensaje al acudiente, informando la asistencia o inasistencia del estudiante.
- Total control del PAE: reducción de fraude, ya que el estudiante no podrá reclamar un complemento al que no tiene derecho.
- Control de ingreso de visitantes con foto.
- Facilita la asignación de los permisos y permite su impresión.
- Histórico de las horas de llegada y salida del establecimiento.
- Informes descargables en PDF y Excel.
- Detalle de la hora exacta de llegada y/o salida. \*

\* Estas utilidades funcionan en tiempo real, cuando el dispositivo está conectado a internet. Si se usa offline, estas opciones estarán disponibles al momento en que se conecte a internet.

## Recomendaciones

- Si usted como establecimiento genera o contrata otro proveedor para la creación del carnet tenga presente que:
  1. Las dimensiones mínimas del código QR son: 1.7 cm x 1.7 cm.
  2. El fondo debe ser blanco.
  3. Entre el borde del código y el borde del fondo, el espacio mínimo es de 2mm.
  4. Debe tener buena calidad de imagen para garantizar la lectura ágil del código QR por parte del multifuncional.
- El Multifuncional opera con o sin internet.
- El Multifuncional debe conectarse a la energía para su funcionamiento (Se debe de conectar a un tomacorriente de 120V/60HZ).
- Realizar la sincronización (conectar a internet) al finalizar el registro del personal para evitar pérdida de información ante cualquier eventualidad que se presente como: daño físico, falla o sobre carga eléctrica, ocasionando que el multifuncional salga de servicio.

## Términos y condiciones

- El multifuncional GMA Digital es un dispositivo electrónico y un servicio que en un principio están destinados a ser un complemento de un software académico cualquiera, pero puede llegar a adaptarse para que solucione las necesidades de control de ingreso a empresas o unidades residenciales.
- El software subyacente al multifuncional es propiedad de la empresa GMA Digital S.A.S. empresa legalmente constituida en Colombia registrada con el Nit 900388112-7 y matrícula mercantil número 21-438080-12.
- La empresa no se compromete a hacer cambios o modificaciones a petición de los usuarios, aunque acepta sugerencias, analiza su viabilidad y las implementa si las considera de valor para la comunidad a la que atiende, en el tiempo que sea conveniente a ambas partes y físicamente posible en cuanto a desarrollo se refiere.
- La empresa no se hará responsable de fallas que se presenten durante su utilización, causadas por agentes externos como: daños en la conexión de internet, en los equipos de la institución o en la utilización errada por alguno de los funcionarios de la institución.
- Tampoco se hará responsable de los daños causados por insectos, polvo, suciedad, humedad, temperaturas inadecuadas, sobretensión eléctrica, golpes, mal manejo o mal almacenamiento.
- El manejo y la asesoría sobre equipos diferentes al multifuncional, lectores de códigos, redes, antivirus y similares, no forma parte de los compromisos adquiridos con el cliente cuando desea usar este servicio.
- GMA Digital S.A.S., entrega el multifuncional con un rollo de papel térmico para la impresora. Una vez se termine, el usuario es el encargado de comprar el repuesto, el cual puede adquirirse fácilmente en papelerías y es comúnmente conocido como rollo de papel para datáfono. Las medidas son 58 mm de ancho y 39 mm de diámetro.
- Todo trabajo por internet tiene riesgos de virus, independiente de que esté o no en uso cualquiera de las aplicaciones del software que distribuye GMA Digital S.A.S. La institución es la encargada de mantener el adecuado software de protección.
- Los usuarios son responsables de mantener en secreto sus contraseñas.
- No se garantiza que un hacker no intente entrar a las bases de datos que permanecen en la web, lo que sí se garantiza es la protección de esos datos.
- En caso de que usted acceda al servicio como administrador, en nombre de una institución educativa, un empleador o cualquier otra entidad, usted reconoce tener acceso a datos de los usuarios y, por la presente, usted manifiesta estar

de acuerdo en tratar dichos datos con la más estricta confidencialidad y en mantener a salvo y no compartirlos y en limitar su uso al propósito de administrar el servicio.

- Toda información transmitida mediante este servicio, es responsabilidad única y exclusiva de la entidad que lo contrata.
- GMA Digital S.A.S. no controla datos de los usuarios. La utilización de los datos emanados del servicio serán responsabilidad de los usuarios que lo administran y no de la empresa GMA Digital S.A.S.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA

### MULTIFUNCIONAL GMA DIGITAL

Modelo: MLT002

Para GMA Digital S.A.S. como fabricante y proveedor del Multifuncional que usted está adquiriendo, su satisfacción es muy importante, por lo cual nos interesa que conozca los términos y condiciones de su garantía.

#### **ALCANCE DE LA GARANTÍA: (La garantía cubre defectos de fábrica).**

1. GMA Digital S.A.S. da garantía del Multifuncional por un periodo de seis (06) meses los cuales inician a partir de la fecha en que se hace entrega del dispositivo; queda entonces claro que esto es independiente de la fecha de la factura de venta.
2. El adaptador eléctrico, en caso de que su producto lo tenga, y el cable de poder, no forman parte de esta garantía.
3. Se garantiza la conformidad del producto al uso para cual está destinado: control de ingreso y salida de los estudiantes, control de asistencia al Programa de Alimentación Escolar PAE, a través de la lectura de código QR, control de visitantes y otorgamiento de permisos a los estudiantes.
4. Dentro del período de garantía del producto Multifuncional, GMA Digital S.A.S. reparará o sustituirá sin costo adicional - a entero criterio del servicio técnico - el producto o cualquier pieza, en caso de que el producto presente fallos.

#### **SE PIERDE LA GARANTÍA CUANDO**

1. El período de garantía haya finalizado
2. Se hayan hecho reparaciones efectuadas por personal no autorizado por GMA Digital S.A.S.
3. El dispositivo no hubiese sido operado de acuerdo con el instructivo de uso, o las indicaciones dadas por personal de GMA Digital al momento de la entrega o en el momento de una asesoría.
4. Se hayan hecho modificaciones de cualquier tipo (software o hardware) no autorizadas por GMA Digital S.A.S.
5. Se presenten problemas causados por conectarle o intentar conectarle productos no autorizados por GMA Digital, operación, uso o transporte inadecuado, golpes, averías, quemaduras, sobretensión (sobre carga eléctrica), mal manejo, ruptura, manipulación y/o remarcación de los sellos de garantía.
6. Se presenten problemas como consecuencia de instalaciones inadecuadas eléctricas o físicas.
7. Se presenten problemas causados por la invasión de elementos extraños al Multifuncional como agua, polvo, arena, insectos, roedores o cualquier otro elemento o sustancia que afecte el funcionamiento del producto.
8. El dispositivo Multifuncional haya estado a la intemperie.

## RECOMENDACIONES

- Si usted como establecimiento genera o contrata otro proveedor para la creación del carnet tenga presente que:
  1. Las dimensiones mínimas del código QR son: 1.7 cm x 1.7 cm.
  2. El fondo debe ser blanco.
  3. Entre el borde del código y el borde del fondo, el espacio mínimo es de 2 mm.
  4. Debe tener buena calidad de imagen para garantizar la lectura ágil del código QR por parte del Multifuncional.
- El Multifuncional requiere de internet para su correcto funcionamiento, pero puede operar esporádicamente sin él, siempre y cuando 1) haya sido sincronizado con la base de datos correspondiente y 2) después de un tiempo prudente se vuelva a conectar a la red para poder sincronizar información.
- El Multifuncional requiere de conexión a la energía eléctrica, debe permanecer conectado a un tomacorriente de 120V/60 HZ.
- Al finalizar cada registro del personal se debe realizar la sincronización (conectándolo a internet) para evitar pérdida de información ante cualquier eventualidad que se presente como: daño físico, falla o sobre carga eléctrica, ocasionando que el Multifuncional salga de servicio.
- GMA Digital S.A.S., entrega el multifuncional con un rollo de papel térmico para la impresora. Una vez se termine, el usuario es el encargado de comprar el repuesto, el cual puede adquirirse fácilmente en papelerías y es comúnmente conocido como rollo de papel para datáfono. Las medidas son 58 mm de ancho y 39 mm de diámetro.
- El Multifuncional debe permanecer en un lugar cubierto bajo techo.

## PARA TENER EN CUENTA (Aplica para cualquiera de los productos vendidos por GMA Digital)

- Para solicitar la efectividad de la garantía legal, el cliente debe de comunicarse con la línea de atención al cliente (+4) 448 90 62, al celular y/o WhatsApp 320 4834303, o al correo electrónico [info@gmadigital.com](mailto:info@gmadigital.com), enviar copia de la garantía (está al final de este documento), hacer llegar el producto a las instalaciones de GMA Digital con el fin de obtener soporte técnico y cubrir los gastos de transporte del producto.
- Esta garantía no incluye instalación ni mantenimiento del producto.

Recibo No.: 0021719510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ekCtHiTdtjzbZHdlM

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: GMA DIGITAL S.A.S.  
Sigla: No reportó  
Nit: 900388112-7  
Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-438080-12  
Fecha de matrícula: 11 de Octubre de 2010  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2021  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 28 53 53  
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: gerencia@gmadigital.com  
gonzalomontoyaa@yahoo.es  
Teléfono comercial 1: 4489062  
Teléfono comercial 2: 3216424722  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 28 53 53  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: gerencia@gmadigital.com  
Teléfono para notificación 1: 4489062  
Teléfono para notificación 2: 3216424722  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica GMA DIGITAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0021719510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ekCtHiTdtjzbZHd1M

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por documento privado de octubre 11 de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en octubre 11 de 2010, en el libro 9, bajo el número 16059, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

MASTER2000 S.A.S.

### **REFORMAS ESPECIALES**

Documento Privado del 6 de diciembre de 2019, del Unico Accionista, registrado en esta Cámara el 17 de diciembre de 2019 bajo el No. 35674 del libro IX del registro mercantil, mediante el cual la sociedad cambio su razón social por la de:

GMA DIGITAL S.A.S.

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL:

- 1) Consultores en programas de informática y suministro de programas de informática-código 7220.
- 2) Procesamiento de datos-código 7230.
- 3) Actividades de impresión-código 2220.
- 4) Comercio al por menor de libros y textos en establecimientos especializados-código 5244.

### **CAPITAL**

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/09/2021 - 10:35:45 AM



Recibo No.: 0021719510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ekCtHiTdtjzbZHdLM

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$31.600.000,00	31.600 \$1.000,00
SUSCRITO	\$31.600.000,00	31.600 \$1.000,00
PAGADO	\$31.600.000,00	31.600 \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** La compañía tendrá un (1) Representante Legal. El Representante Legal es el representante legal de la compañía y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del representante legal de la compañía las siguientes:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
- Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
- Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
- Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad
- Presentar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.
- Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
- Mantener informada a la Junta Directiva del curso de los negocios de la sociedad.
- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva.
- Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/09/2021 - 10:35:45 AM



Recibo No.: 0021719510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ekCtHiTdtjbZHd1M

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Junta Directiva, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Junta Directiva.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

#### NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE DESIGNACION	3.599.017

Por documento privado de octubre 11 de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en octubre 11 de 2010, en el libro 9, bajo el número 16059.

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Doc. Privado		06/01/2011	Accionista			
Acta	7	03/03/2017	Accionista	7572	03/04/2017	IX
Doc. Privado		06/12/2019	Accionista	35674	17/12/2019	IX

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005,

Recibo No.: 0021719510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ekCtHiTdtjbZHd1M

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6201  
Actividad secundaria código CIIU: 6311  
Otras actividades código CIIU: 4741, 1811

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: GMA DIGITAL  
Matrícula No.: 21-500671-02  
Fecha de Matrícula: 11 de Octubre de 2010  
Ultimo año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 28 53 53  
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE

Recibo No.: 0021719510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ekCtHiTdtjzbZHd1M

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,483,364,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6311

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/09/2021 - 10:35:45 AM



Recibo No.: 0021719510

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ekCtHiTdtjzbZHdLM

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario 14762882255



(415)7707212489984(8020) 000001476288225 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 8 1 1 2 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
28. País COLOMBIA	29. Departamento Antioquia	30. Ciudad/Municipio Bello	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
35. Razón social GMA DIGITAL S.A.S.			
36. Nombre comercial GMA DIGITAL			37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País COLOMBIA	39. Departamento Antioquia	40. Ciudad/Municipio Bello
41. Dirección principal CL 28 53 53	42. Correo electrónico gerencia@gmadigital.com	
43. Código postal 0 5 1 0 5 2	44. Teléfono 1 4 4 8 9 0 6 2	45. Teléfono 2 3 2 0 4 8 3 4 3 0 3

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	50. Código 2		
6 2 0 1	2 0 1 0, 1 0, 1 1	6 3 1 1	2 0 1 0, 1 0, 1 1	4 7 4 1	1 8 1 1		1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	1	9	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico  
07- Retención en la fuente a título de renta  
09- Retención en la fuente en el impuesto  
14- Informante de exogena  
19- Productor de bienes y/o servicios exen  
42- Obligado a llevar contabilidad  
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

**Obligados aduaneros**

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 06 - 03 / 13 : 40: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre MONTOYA ALZATE GONZALO ALBERTO  
985. Cargo Representante legal Certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3599017**

**MONTOYA ALZATE**  
APELLIDOS

**GONZALO ALBERTO**  
NOMBRES

*Gonzalo Montoya Alzate*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1953**

**SANTA ROSA DE OSOS**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**  
ESTATURA

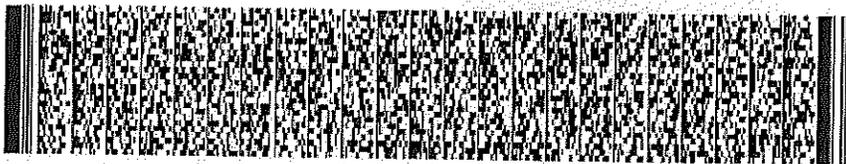
**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**30-ENE-1975 SANTA ROSA DE OSOS**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-0113300-16104701-M-0003599017-20030317

07514 03069A 02 105031393

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 175053110**



WEB  
07:16:34  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GMA DIGITAL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003881127:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 175053061



WEB

07:15:13

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3599017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de septiembre de 2021, a las 07:21:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	3599017
Código de Verificación	3599017210901072100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de septiembre de 2021, a las 07:21:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003881127
Código de Verificación	9003881127210901072158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:32:01 horas del 01/09/2021, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 9003881127

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:30:49 horas del 01/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **3599017**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA ALZATE GONZALO ALBERTO**

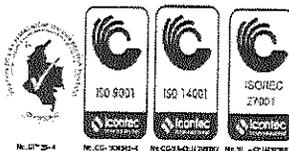
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:36:40 horas del 01/09/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3599017**, Apellidos y Nombres **MONTOYA ALZATE GONZALO ALBERTO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GMA DIGITAL S.A.S.**, con NIT **900388112-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2021 07:33:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3599017** y Nombre: **GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25435776** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



### Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-10-29, 09:57:36 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2021
Empresa	GMA DIGITAL SAS
NIT	NI 900388112
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	52198387
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1182991003
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 15.806.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5	\$ 1.072.800	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	17	\$ 5.207.400	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	9	\$ 3.316.900	\$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	1	\$ 560.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	1	\$ 1.400	\$ 0
N901093846	ESSC91	ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS	1	\$ 26.500	\$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1	\$ 41.400	\$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	3	\$ 235.200	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	29	\$ 2.423.800	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	35	\$ 343.600	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	33	\$ 2.577.200	\$ 0
<b>SubTotales:</b>				\$ 15.806.200	\$ 0
<b>Total a Pagar:</b>					\$ 15.806.200



**El Suscrito Representante Legal de GMA DIGITAL S.A.S.,**

**GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.599.017 expedida en Santa Rosa de Osos (Antioquia)

**CERTIFICA**

Que la Empresa **GMA DIGITAL S.A.S.**, con Nit. 900.388.112-7 se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de seguridad social, parafiscales y todas las obligaciones laborales que ha contraído en los últimos seis (6) meses, con sus empleados y contratistas.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Bello (Antioquia) en Septiembre 01 de 2021

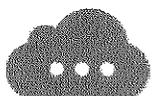
Atte.:



**GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE**

C.C. 3.599.017

Representante legal GMA DIGITAL S.A.S.





FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **GMA DIGITAL S.A.S.**  
SIGLA

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: NIT No. **900388112-7**

ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 (VER AL RESPALDO)
---	--	--

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS **Colombia** DEPARTAMENTO **Antioquia**

MUNICIPIO: **Bello** DIRECCIÓN: **Calle 28 No. 53-53**

TELÉFONOS: **448 90 62** FAX \_\_\_\_\_ APARTADO AÉREO \_\_\_\_\_

II SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Consultores y suministros de programas de informática	2 Procesamiento de datos
3 Actividades de impresion	4 Comercio al por menor de libros y textos
5	6

III EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Colegio María Auxiliadora		X	3208840	Septiembre 2021	7.493.232
Colegio Marymount		X	2661555	Agosto 2022	8.339.005
Colegio Bethlemitas - Bello		X	2739355	Diciembre 2021	6.493.321
San Juan Bautista de la Salle		X	5225237	Enero 2021	8.811.000
Corporación Cared	X		8533104	Diciembre 2021	14.050.000

IV REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **Montoya** SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **Alzate** NOMBRES: **Gonzalo Alberto**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN  
 C.C.  C.E.  PASAPORTE

NÚMERO: **3.599.017** ACTÚA EN CARÁCTER DE:  
 Representante Legal  Apoderado

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN  
**\$ 1.053.333.000**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA *Gonzalo Montoya Alzate* FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: **Septiembre 01 de 2021**

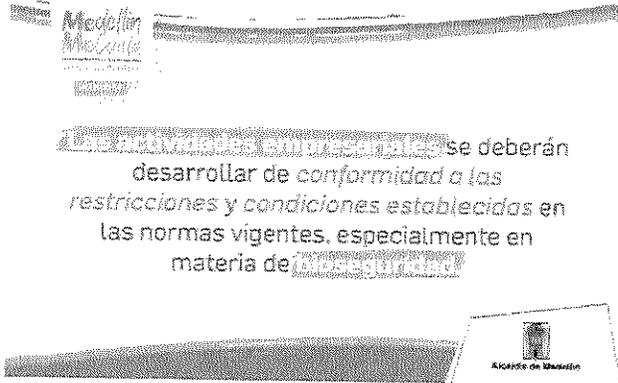
V OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE \_\_\_\_\_ CIUDAD Y FECHA \_\_\_\_\_



Por favor revise la actividad económica y seleccione la que corresponda a su empresa según código DANE



Información general

NIT: 900388112	Razón Social: MASTERZOO SAS
Dirección: CI 28 No.53-53	Teléfono: 4489062
Correo electrónico: comunicaciones@gmadigital.com	ARL: ARL Positiva
Actividades: 6201 - Actividades de desarrollo de sistema	

Protocolo de Bioseguridad:  
**Bioseguridad** Ya ingresaste tu protocolo: 900388112\_politica\_bioseguridad.pdf y fue aprobado  
 El protocolo de la empresa fue aprobado exitosamente

RUT:  
**RUT** Ya ingresaste el RUT: 900388112\_RUT1.pdf

Certificado Cámara de Comercio:  
**Cámara** Ya ingresaste el certificado Cámara de Comercio 900388112\_Camara\_Comercio1.pdf

Sedes

Datos				Gestionar	QR
Nombre	Principal	Municipio	Dirección	# Autorizados	
GMA Digital	Sí	BELLO	CL 28 CR 53 -53	16	Sedes QR

Agregar Sede

## REFORMA TRIBUTARIA NACIONAL.

### Decreto 2521 de 2011 y la Exención de Renta. Decreto 2521 de 2011

“Los pagos o abonos en cuenta que se realicen a contribuyentes con residencia o domicilio en Colombia obligados a presentar declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en el país, por servicios de licenciamiento o derecho de uso de software, están sometidos a retención en la fuente a la tarifa del tres punto cinco por ciento (3.5%) del respectivo pago o abono en cuenta”.

# Certificado Bancario

Miércoles, 01 de septiembre de 2021

Señor(a)  
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GMA DIGITAL S.A.S. identificado(a) con NIT 900388112, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00664206668	2010/11/12	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

  
Juan Camilo Moreno Gómez  
Gerente Estrategia Canal Telefónico